

RVOE TSU.:	Acuerdo 1102230/2011			
RVOE LIC.:	Acuerdo 0902133/2011	Acuerdo 0902134/2011	Acuerdo 1102217/2011	
RVOE MTRIA.:	Acuerdo 0904135/2011	Acuerdo 0904136/2011	Acuerdo 0904137/2011	Acuerdo 0904138/2011
	Acuerdo 0904139/2011	Acuerdo 0904140/2011	Acuerdo 0904141/2011	Acuerdo 0904142/2011
	Acuerdo 0904143/2011	Acuerdo 0904144/2011	Acuerdo 1104218/2011	Acuerdo 1104219/2011
	Acuerdo 1104220/2011	Acuerdo 1104221/2011	Acuerdo 1104222/2011	
RVOE DOC.:	Acuerdo 0905145/2011	Acuerdo 0905146/2011	Acuerdo 0905147/2011	Acuerdo 1105223/2011

FECHA: 01/2020

## POLÍTICA ANTI-SOBORNO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA PARTE GENERAL

### IUP NO TOLERARÁ EL SOBORNO.

La corrupción, soborno o intento de soborno es inaceptable. Esto aplica tanto si ofreces un soborno como si lo aceptas. Va en contra de los valores centrales de IUP para hacer negocios de acuerdo con los más altos estándares legales, morales y éticos.

El tema del soborno y la corrupción está abarcado en diversas leyes y estatutos internacionales. Estas leyes demandan usualmente que las empresas establezcan medidas proactivas y rigurosas para detectar y prevenir las prácticas corruptas.

### DECLARACIÓN DEL ACTA

IUP se compromete a tener una conducta legal y ética y evitar tomar medidas que dañen los intereses de la organización, otros afiliados, clientes o la industria. Tomaremos medidas para garantizar que están completamente informados acerca de las regulaciones aplicables y monitorear a los empleados y socios empresariales para garantizar el cumplimiento total y continuo.

### CUMPLIMIENTO LEGAL

IUP garantizará que tiene conocimiento de las leyes aplicables para combatir el soborno y la corrupción en todas las jurisdicciones en las que operamos y que obedeceremos y defenderemos dichas leyes.

### CONDUCTA ÉTICA

Como demostración de nuestro compromiso nos comprometemos a tener un enfoque de tolerancia cero sobre el soborno y la corrupción. En todo momento actuaremos de manera profesional, con equidad y con la mayor integridad posible en todas las negociaciones y relaciones empresariales. Esto será aplicable en todos los lugares donde operemos.

DISEÑO  A . R . M .	REVISÓ  A . H . G .	APROBÓ  G . S . N .
FECHA ENERO 2020	FECHA ENERO 2020	FECHA ENERO 2020
FIRMA	FIRMA	FIRMA